INFORME DE EVALUACION Nº 15/2022.-
ADQUISICIÒN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID. Nº 409447.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-**
FECHA : **11/08/2022.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 1486/2022 G.A.P. de fecha 14/07/2022,** Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2051/3, de Contrataciones Públicas, cuyos miembros son los siguientes: **el Lic. Jorge Allende, Secretario de Salud, Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, y por el área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Servicios Generales Transporte y Talleres Lic. Carmelo Castillo, para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2022, convocado para la ejecución de "ADQUISICIÒN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID. Nº 409447.-** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA**, por lo que se expone:

Que en virtud al Art. 27º, (segundo párrafo), de la ley Nº2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Nº2992/2019 ´´Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, el **Secretario de Servicios Generales Transporte y Talleres,** remite las descripciones, cantidades, 3 presupuestos y justificación de necesidad para el presente llamado.

Por **Resolución Nº 1485/2022 G.A.P. de fecha 14 de julio del 2022**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas, Nº 09/2022, (ID Nº 409447), para "ADQUISICIÒN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID.Nº 409447.**

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria Nº 045/2022 de fecha 27 de mayo de 2022**, el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 204.160.000,** del **Rubro 392 (F.F.30.OF.07., F.F.30. OF.06. F.F.30. OF.08)**, según **CDP Nº 045/2022.**
La adjudicación del presente llamado es por **ITEM.**

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1. ADRIANO ALVES CARLOS
2. FERRARI CUBIERTAS
3. NASSER CUBIERTAS S.A.C.I.

Lic. Carmelo Castillo

Lic. Jorge Luis Allende B.

4. R & R IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA
5. MV COMERCIAL-MAURA DIAMELA VILLALBA MOREL.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 08 de agosto del 2022, siendo las **08:30,** horas se procede a la apertura, según el **Acta de Apertura** en la que participo la siguiente firma:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	267.985.000.-
IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA	183.432.978.-

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA	ND DISTRIBUIDORA IMPORT- EXPORT
1. Formulario de Oferta.- (El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta. –	Cumple	Cumple
3.Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
4. Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	Cumple	No corresponde Unipersonal
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	No corresponde Unipersonal
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.- (P/ Persona Jurídica).-	Cumple	No corresponde Unipersonal

Lic. Carmelo Castiu

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Que: a continuación se ha verificado los documentos de las Ofertas suministrados por las empresas y propietarios de las firmas oferentes, en el cual se ha constatado que:

La empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, y la firma ND DISTRIBUIDORA IMPORT- EXPORT de la Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO., con RUC Nº 4196345-8,** se observa que *han presentado fehacientemente los documentos sustanciales,* para seguir en competencia *conforme al* **Criterio de Evaluación - *del PBC y a lo establecido en el* PBC y los Art. 60, 61, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19,** *que* ***Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,*** *por lo que cumple con los documentos sustanciales requeridos y se continuará la evaluación de la misma, de los documentos posteriores.*

4.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el precio por Ítems de la única oferta presentada para este llamado ya que la misma cumple con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

			IMPORTADORA DEALER S. A.		ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**Cubierta para maquinaria pesada**	**30**				
1.1	Cubiertas 17.5/25 L.3	30	3.390.705	101.721.150	5.180.000	155.400.000
2	**Cubierta para maquinaria pesada**	10				
2.1	Cubiertas 19.5 L-24	10	3.313.080	33.130.800	4.235.000	42.350.000
3	**Cubierta para maquinaria pesada**	10				
3.1	Cubiertas 12x 16.5	10	1.618.830	16.188.300	2.450.000	24.500.000
4	**Cámara para máquinas pesadas**	**30**				
2.1	Cámara 17.5/25	30	391.748	11.752.440	475.000	14.250.000
5	**Cubierta para camión**	5				
5.1	CAMARAS 1000 x 20 Lisa	5	1.277.033	6.385.165	2.250.000	11.250.000
6	**Cubierta para camión**	4				
6.1	CAMARAS 1000 x 20 Semi pantanera	4	1.290.257	5.161.028	2.450.000	9.800.000
7	**Cámara para camiones**	9				
7.1	Cubiertas 1000 x 20 con camisa	9	406.455	3.658.095	315.000	2.835.000
8	Cubierta para minivan/minibus	8				
8.1	Cubiertas 225 /75 R 16	8	679.500	5.436.000	950.000	7.600.000
			Precio total	**183.432.978**	Precio total	**267.985.000**

De acuerdo al cuadro precedente, se seleccionan provisoriamente a la firma oferente teniendo en cuenta que la presente adjudicación es por Ítems y Sub Ítems:

Por ende, la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3,** ofrece una oferta más baja y económica en todos los Ítems cotizados, la cual se ajustan al precio referencial y al reporte del llamado previsto para el presente llamado, en virtud al Art. 63 del Dto. Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y demás concordantes, por lo que se continuará la evaluación de las mismas, con otros documentos del presente llamado conforme al PBC.-

La firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT- EXPORT de la Sra. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO., con RUC Nº 4196345-8,** *ofrece oferta cuyos montos supera a la oferta considerada más baja en precio, en todo los Ítems, por lo que se desestima la*

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Lic. Carmelo Castillo

oferta de la misma y se excluye de la competencia, conforme al PBC y en virtud al ***Art. 65 del Dto. Nº 2992/2019 y demás concordantes.***

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si el oferente concursante ha dado cumplimiento a los requisitos Formales exigidos en el PBC.-

DOCUMENTOS	IMPORTADORA DEALER S. A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No se aplica
3. Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente..-	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
5. Declaración Jurada de Miembros	Cumple
6. Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, cumple con las provisiones de las documentaciones formales requeridas en el PBC.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de la empresa seleccionada, para determinar si cumple con otras exigencias legales establecidas en el PBC.- En relación al **Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC,** el comité **NO APLICA** teniendo en cuenta que ***dicha empresa no ha presentado en forma física con su oferta,*** *hemos ingresado en el sistema VUE del Ministerio de Industria y comercio (MIC) a los efectos de constatar si la misma posee dicho Certificado, se observa que no cuenta con dicho documento, por ende este Comité* no aplica dicho criterio, además el PBC es claro al decir **en caso de contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.**

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el **PBC** en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la empresa en competencia, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
1. IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la **empresa IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, cumple con la condiciones estipuladas** en **el PBC**, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los bienes ofertados, la cuales se determinan que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para brindar el servicio en tiempo y forma, además de acuerdo a lo requerido en el Criterio de **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS del PBC.-**

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Lic. Carmelo Casu...

Gobernación Alto Paraná
Jefatura Gabinete

Dr. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

CAPACIDAD LEGAL:

Al respecto este Comité ha realizado a profundidad el análisis de acuerdo al criterio correspondiente establecidos en las bases y condiciones del llamado, por lo que se ha procedido **VERIFICAR SI EL OFERENTE SE ENCUENCTRA COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES Establecidas en el Art. 40, inciso a), b), d), m) y n) de la N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ART. 72 MODIFICADO POR EL ART. 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03" "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DNCP Y LA CIRCULAR DNCP N° 5/2021**, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	IMPORTADORA DEALER S. A
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	SIN REGISTRO
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	SIN REGISTRO
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	SIN REGISTRO

En este sentido este comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación no habiéndose asentado observaciones algunas, en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de las miembros de la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3,** con respecto a la adjudicación del presente llamado como se constata en la Constancia de la SINARH, en donde consta que la empresa en carácter de persona fisica, no se encuentra registrado como funcionarios públicos "activo" al momento de la evaluación de ofertas

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020.-

El **Comité de Evaluación** ha analizado el formulario de Oferta de la planilla de precios ofertada por la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3**, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Lic. Carmelo Castillo

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Antes de analizar dicho criterio, este comité constata que la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, no ha presentado con su oferta los siguiente documentos formales:**

1. Balance General y Estado de Resultado año 2.020 y 2021 Para contribuyentes de IRE GENERAL.-
2. Demostrar la experiencia en Provisión de LA PROVISION DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2020, 2021. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados es decir que sumando los 2 últimos 2020 y 2021, tendrán que alcanzar el 30% del monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos o facturaciones y /o recepciones finales los contratos o facturaciones requeridos podrán corresponder tanto a empresas publicas y/o privadas

En tal sentido este Comité Notifica en fecha 09/08/22, a fin de solicitar los citados documentos a la empresa IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3. La empresa IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos por este Comité.

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia, solicitadas en el PBC, **conforme al siguiente criterio:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentos	IMPORTADORA DEALER S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de LA PROVISION DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2020, 2021. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido mas arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados es decir que sumando los 2 últimos 2020 y 2021, tendrán que alcanzar el 30% del monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos o facturaciones y /o recepciones finales los contratos o facturaciones requeridos podrán corresponder tanto a empresas publicas y/o privadas.	**Cumple**

El Comité al analizar los documentos proporcionados por la firma seleccionada se observa que **cumple** con dicho criterio, por lo que este Comité procese al análisis de otros requisitos requeridos para el presente criterio.

- Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos.	IMPORTADORA DEALER S. A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
•Patente Comercial vigente del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

La empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3**, ha presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al PBC. Correspondiente, demostrando de esa manera que cumplen con la experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	IMPORTADORA DEALER S. A.
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuente con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	**Cumple**
Declaración Jurada simple en la capacidad de provisión de lo solicitado	**Cumple**

Lic. Carmelo Castillo

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

La empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, ha** presentado los documentos descriptos en el presente cuadro, **acorde al PBC.** Correspondiente, cumple con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que demuestra de esa manera que **cumple** con la capacidad técnica requerida.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En relación a este criterio cabe destacar que no fue aplicado el presente criterio a la empresa **MPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3, por ser la única empresa en competencia y porque los bienes ofertados son de procedencia del Mercosur.**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
No se aplica, porque la firma seleccionada presenta Patente Municipal del Departamento de Alto Paraná.

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA:

PROMEDIO AÑOS: 2020 y 2021.-

A los efectos de analizar el presente criterio conforme al PBC y de acuerdo a datos suministrados por la firma **seleccionada**, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

DOCUMENTOS	CRITERIOS (CUMPLE/ NO CUMPLE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple
Balance General y Estado de Resultado año 2.020 y 2021 Para contribuyentes de IRE GENERAL.	Cumple
Formulario DDJJ para contribuyentes IRE SIMPLE Y RESIMPLE año 2020 y 2021.	Cumple
Formulario 104 para contribuyentes del IRP. Año 2020 y 2021	No corresponde
Formulario 120 para contribuyentes IVA GENERAL año 2021.	No corresponde

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Lic. Carmelo Castillo

Gobernación Alto Paraná
Jefatura de Gabinete

Este Comité de Evaluación al analizar dichos documentos conforme al cuadro precitado se observa que cumple con los criterios conforme a las documentaciones presentadas y al proceder al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** se observa que **la firma seleccionada** ***Posee suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

4.5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal y técnico exigido en el **PBC,** la empresa **IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado en los Ítems seleccionados por dichas empresas se enmarcan dentro de la disponibilidad Presupuestaria, de esa forma esta Institución se encuentra salvaguardando los intereses del Estado, en virtud al Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

5 – CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el **PBC,** en la **Ley Nº 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/19, y demás concordantes,** de la Legislación vigente, este Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:

5.1. ADJUDICAR a **la empresa IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80064460-3,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 09/2022 – para la contratación de "ADQUISICIÒN DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID. Nº 409447,** ***por el monto total de los Ítems cotizados, Gs. 183.432.978.- (Guaraníes Ciento ochenta y tres millones, cuatrocientos treinta y dos mil, novecientos setenta y ocho) – IVA incluido, conforme al siguiente detalle:***

			IMPORTADORA DEALER S. A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**Cubierta para maquinaria pesada**	**30**		
1.1	Cubiertas 17.5/25 L.3	30	3.390.705	101.721.150
2	**Cubierta para maquinaria pesada**	10		
2.1	Cubiertas 19.5 L-24	10	3.313.080	33.130.800
3	**Cubierta para maquinaria pesada**	10		
3.1	Cubiertas 12x 16.5	10	1.618.830	16.188.300
4	**Cámara para máquinas pesadas**	**30**		
2.1	Cámara 17.5/25	30	391.748	11.752.440
5	**Cubierta para camión**	5		
5.1	CAMARAS 1000 x 20 Lisa	5	1.277.033	6.385.165
6	**Cubierta para camión**	4		
6.1	CAMARAS 1000 x 20 Semi pantanera	4	1.290.257	5.161.028
7	**Cámara para camiones**	9		
7.1	Cubiertas 1000 x 20 con camisa	9	406.455	3.658.095
8	Cubierta para minivan/minibus	8		
8.1	Cubiertas 225 /75 R 16	8	679.500	5.436.000
			Precio total	**183.432.978**

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Lic. Carmelo Castillo

5.2. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

5.3. ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°2992/2019 en el Art. 07° - inc. i)** y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del contrato.-

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 11 de agosto de 2022.

Comité de Evaluación:

LIC. JORGE ALLENDE
SECRETARIO DE SALUD

ABG. JUAN CARLOS PINAZO
JEFE DE GABINETE

LIC. CARMELO CASTILLO
SECRETARIO DE SERVICIOS GENERALES TRANSPORTE Y TALLERES

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

IMPORTADORA DEALER S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	2.020		2.021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	1.117.872.351	2,41	1.130.174.302	3,60	3,00	CUMPLE
Pasivo Corriente	464.083.872		314.131.330			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.020		2.021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	464.083.872	0,39	314.131.330	0,2674	0,33	CUMPLE
Activo Total	1.177.370.268		1.174.918.567			

RATIO DE RENTABILIDAD	2.020		2.021		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ganancia o Pérdida	35.909.093	0,07	167.903.482	0,26	0,17	CUMPLE
Capital	500.000.000		650.000.000			

Lic. Jorge Luis Allende B.
Secretario de Salud

Lic. Carmelo Castillo

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
913744

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MILCIADES GONZALEZ VELAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3546202, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

...a de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2022, 9:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2dxe lrl9 f4r8
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
913746
9 1 3 7 4 6

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **MIRNA GRACIELA OSORIO SILVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2244495, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2022, 9:29 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
5ydc xjzd j0yh
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.mitic.gov.py/simple/validador

Ciudad del Este, 09 de agosto de 2022.-

SEÑOR.
IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANONIMA
DIRECCION: Avda. Carlos Antonio López.
TELÉF.: 061-518930.
CORREO: DIALER-IMPORTEXPORT@HOTMAIL.COM
P R E S E N T E

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de ***NOTIFICAR****, sobre el llamado* **Concurso de Ofertas, Nº 09/2022, (ID Nº 409447), para "ADQUISICION DE CUBIERTAS, CAMARAS Y CAMISAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION" – ID. Nº 409447,** *por la cual requerimos, los siguientes documentos.*----------

1. Balance General y Estado de Resultado año 2.020 y 2021 Para contribuyentes de IRE GENERAL.-
2. Demostrar la experiencia en Provisión de LA PROVISION DE CAMARAS, CAMISAS Y CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2020, 2021. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados es decir que sumando los 2 últimos 2020 y 2021, tendrán que alcanzar el 30% del monto máximo ofertado sin importar la cantidad de contratos o facturaciones y /o recepciones finales los contratos o facturaciones requeridos podrán corresponder tanto a empresas publicas y/o privadas.

Cabe resaltar que dicho solicitud lo realiza el Comité por ser meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-***

Presentar por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná ***o por correo*** uocgober10@gmail.com ***en el plazo de 24 hs., a los efectos de dar continuidad al proceso.***----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Gobernación Alto Paraná – Jefatura de Gabinete

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

Juan Carlos Pinazo
Abogado
Matrícula

09/08/2022
09:00 hs

IMPORTADORA DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

Importadora
Dealer S.A.
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA

Ciudad del Este, 10 de agosto del 2.022

Señores

Miembros del Comité Evaluador

Gobernación de Alto Paraná

Por el presente medio remitimos lo peticionado por vía Notificación recepcionado el día 09/08/2022 a las 09:00 hs, los cuales detallamos a continuación:

- ✓ Balance General y Estado de Resultados del 2.020 y 2.021
- ✓ Facturaciones que demuestran la experiencia requerida conforme al PBC.

Sin otro motivo particular les saludamos atentamente. -

Sr. Milciades González Velázquez
Presidente
IMPORTADORA DEALER SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTADORA
DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Laura Ferreira
Firma:
Fecha: 10 / 08 / 22 Hora: 07:35

Avda. Carlos Antonio López, Shopping Damasco Piso 8
Micro Centro - Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono: 061-518930
www.importadoradealer.com.py

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
IMPORTADORA DEALER S.A.	80064460-3	01/01/2019	31/12/2020

3- IDENTIFICACIÓN DEL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	FORMULARIO Nº	NUMERO DE ORDEN
GONZÁLEZ VELAZQUEZ, MILCIADES	LIC. RUBEN CASTILLO	4005755-0	500	50000028836

		2020	2019
1	ACTIVO	1.177.370.268	1.084.614.953
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.117.872.351	999.617.929
1.01.01	DISPONIBILIDADES	388.215.456	15.234.366
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-	-
1.01.01.02	CAJA	388.215.456	15.234.366
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	-	-
1.01.01.04	BANCOS	-	-
1.01.03	CRÉDITOS	155.187.810	389.812.556
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	137.611.645	367.157.504
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	-	-
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	10.058.946	18.808.064
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	7.517.219	5.846.988
1.01.04	INVENTARIOS	574.469.085	594.571.007
1.01.04.01	MERCADERÍAS	574.469.085	594.571.007
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	574.469.085	594.571.007
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	-	-
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	59.497.917	84.997.024
1.02.04.01	EQUIPOS DE INFORMATICAS	-	-
1.02.04.02	MUEBLES Y EQUIPOS	59.497.917	84.997.024
1.02.04.03	MAQUINARIAS	-	-
2	PASIVO	464.083.872	409.527.602
2.01	PASIVO CORRIENTE	464.083.872	409.527.602
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	460.096.163	401.694.704
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	171.645.162	113.243.703
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	288.451.001	288.451.001
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.987.709	7.832.898
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	-	-
2.01.03.01.01	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	-	-
2.01.03.01.03	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	3.987.709	7.832.898
3	PATRIMONIO NETO	713.290.396	675.491.351
3.01	CAPITAL	500.000.000	500.000.000
3.01.01.03	*CAPITAL SOCIAL*	500.000.000	500.000.000
3.02	RESERVAS	34.046.730	32.156.778
3.02.01	RESERVA LEGAL	7.236.358	5.346.406
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	26.810.372	26.810.372
3.03	RESULTADOS	179.243.666	143.334.573
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	143.334.573	60.188.629
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	35.909.093	83.145.944
3.03.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-

Lic. Rubén Avelino Castillo Acosta
Contador

Lic. Rubén Castillo
RUC: 4005755-0

Milciades González Velazquez
Representante Legal

IMPORTADORA DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

ANEXO N° 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
IMPORTADORA DEALER S.A	80064460-3	01/01/2019	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - DECLARACION JURADA UTILIZADA	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORMULARIO N°	NUMERO DE ORDEN
GONZALEZ VELAZQUEZ, MILCIADES	LIC. RUBEN CASTILLO	4005755-0	500	60000028938

		2020	2019
4	INGRESOS OPERATIVOS	2.408.721.841	3.486.189.013
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	2.408.721.841	3.486.189.013
4.01.01	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	2.408.721.841	3.486.189.013
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	-	-
		-	-
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS	2.264.100.054	3.276.891.941
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	2.264.100.054	3.276.891.941
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	2.264.100.054	3.276.891.941
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA	-	-
5.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*	-	-
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	144.621.787	209.297.072
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	144.621.787	209.297.072
	MENOS:	-	-
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	-	-
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	-
10.05	FLETES PAGADOS	-	-
10.06	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-
10.98	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	-	-
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS	-	-
	MENOS:	-	-
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	99.845.723	116.392.606
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	60.000.000	30.909.091
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	6.090.909	4.130.455
11.05	ALQUILERES PAGADOS	-	-
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	2.157.148	1.004.476
11.07	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	-	1.515.405
11.08	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	-	-
11.09	GASTOS DE CONSUMICIÓN	82.200	2.482.982
11.10	SEGUROS PAGADOS	-	-
11.11	ÚTILES DE OFICINA	3.172.900	11.235.387
11.13	DEPRECIACIONES DE BIENES DE USO	25.499.107	51.203.026
11.14	GASTOS DE ESCRIBANÍA	-	300.000
11.18	MULTAS Y SANCIONES	652.734	304.656
11.20	IVA GASTOS	-	-
11.21	*GASTOS GENERALES*	300.773	8.931.026
11.22	*RESERVA LEGAL GND*	1.889.952	4.376.102
		-	-
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	-	-
	MENOS:	-	-
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	-	-
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	-	-
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	-	-
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	44.776.064	92.904.466
19	IMPUESTO A LA RENTA	8.866.971	9.758.522
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	35.909.093	83.145.944

Lic. Ruben Arcenio Castillo Acosta
Contador
Lic. Ruben Castillo
RUC: 4005755-0

Milciades Gonzalez Velazquez
Representante Legal
IMPORTADORA DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

ANEXO N° 3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
IMPORTADORA DEALER S.A.	80064460-3	01/01/2019	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - DECLARACION JURADA UTILIZADA	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORMULARIO N°	NUMERO DE ORDEN
GONZALEZ VELAZQUEZ, MILCIADES	LIC. RUBEN CASTILLO	4005755-0	500	500000028836

	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	2.965.290.952	3.517.105.045
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	(2.501.663.377)	(3.652.169.106)
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	-	-
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-	-
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(63.213.587)	(66.894.825)
PAGO DE IMPUESTOS	(7.432.898)	(4.955.903)
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**372.981.090**	**(206.914.789)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-	-
DIVIDENDOS PAGADOS	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-	-
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	372.981.090	(206.914.789)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	15.234.366	222.149.155
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**388.215.456**	**15.234.366**

Lic. Ruben Avelino Castillo Acosta
Contador

Lic. Ruben Castillo
RUC: 4005755-0

Miltiades Gonzalez Velazquez
Representante Legal

IMPORTADORA
DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
IMPORTADORA DEALER S.A.	80064460-3	01/01/2019	31/12/2020

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO N°	NUMERO DE ORDEN
GONZALEZ VELAZQUEZ, MILCIADES	LIC. RUBEN CASTILLO	4005755-0	500	500000028836

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	500.000.000	970.304	26.040.182	-	33.645.577	26.543.052	587.199.115
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2019		-	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	-	-	-	-	-	-	-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	-	-	-	-	-	-	-
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	-	-	-	-	-	-	-
RESERVA LEGAL	-	4.376.102	-	-	-	-	4.376.102
RESERVA DE REVALÚO	-	-	770.190	-	-	-	770.190
OTRAS RESERVAS	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	83.145.944	83.145.944
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 e INICIO DEL EJERCICIO 2020	**500.000.000**	**5.346.406**	**26.810.372**	**-**	**33.645.577**	**109.688.996**	**675.491.351**
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020		-	-	-	-	-	-
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	-	-	-	-	-	-	-
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	-	-	-	-	-	-	-
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	-	-	-	-	-	-	-
RESERVA LEGAL	-	1.889.952	-	-	-	-	1.889.952
RESERVA DE REVALÚO	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS RESERVAS	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-	35.909.093	35.909.093
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020	**500.000.000**	**7.236.358**	**26.810.372**	**-**	**33.645.577**	**35.909.093**	**713.290.396**

Lic. Ruben Avelino Castillo Acosta
Contadora

Lic. Ruben Castillo
RUC: 4005755-0

Milciades Gonzalez Velazquez
Representante Legal

IMPORTADORA
DEALER S.A.
RUC: 80064460-3

Importadora Dealer S.A.

☒ Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Tel.: (061) 518 930
Avda. Carlos Antonio López, Shopping Damasco Piso 8 Local 805 //oficina
Micro Centro - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C. 80064460 - 3
TIMBRADO Nº 15042065
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia: 16 / Agosto / 2021
Fecha Fin Vigencia: 31 / Agosto / 2022

001-001 0004519

Fecha de Emisión:	6 de septiembre de 2021	CON. DE VENTA:	CONTADO ☐ CREDITO ☒ VTO: 6/10/2021
Cliente:	RR EMPRENDIMIENTOS	Reg. Distribuidor Nº:	RUC/C.I Nº: 4750633-4
Dirección:	CIUDAD DEL ESTE	N. Remsión Nº:	Teléfono:

Codigo	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
898794	12	FMEE FIREMAX 295/80 R22.5	1.420.000			17.040.000
691465	12	GALLANT LISO 295/80 R22.5	1.390.000			16.680.000
SUB-TOTALES						33.720.000

TOTAL A PAGAR (En Letras): 33.720.000
TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL GUARANIES.-

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) ---- **(10%)** 3.065.455 **TOTAL IVA:** 3.065.455

"Impresiones Generales" de Bower Fernando López Gonzáles | Nº de Habilitación 1.675 | RUC: 4052014 - 6 | Teléfono: (061) 514 000 / 513 967 | www.impresionesgenerales.com / gráfica.g
Email: impresionesgenerales_cde@yahoo.es | Domicilio Actual: c/ Avda. José Asunción Flores, Barrio Nazareno - CDE | 500 Facs. de 5 desde: 4.451 hasta: 4.950 | Calcular | Imp. 16-Agosto-2021

Original: Cliente | 1ª Copia: Contribuyente (SET)
2ª Copia: Contabilidad (No Válido como crédito fiscal)

Importadora
Dealer S.A.

☑ Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Tel.: (061) 518 930
Avda. Carlos Antonio López, Shopping Damasco Piso 8 Local 605 //oficina
Micro Centro - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C: [illegible]64460 - 3
TIMBRADO N° 13878243
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia: 16 / Enero / 2020
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2021

001-001 0003267

Fecha de Emisión: 18 de diciembre de 2020 | **CON. DE VENTA:** CREDITO CONTADO VTO.: 1/2/2021 CREDITO

Cliente: RR EMPRENDIMIENTOS | **Reg. Distribuidor N°:** ... | **RUC/C.I N°:** 4750633-4

Dirección: CIUDAD DEL ESTE | **N. Remsión N°:** | **Teléfono:**

Codigo	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
455621	14	606 LISO FREDERIC 295/80 R22.5	1.360.000			19.040.000
SUB-TOTALES						19.040.000

TOTAL A PAGAR (En Letras): DIECINUEVE MILLONES CUARENTA MIL GUARANIES.--

19.040.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) ---- **(10%)** 1.730.909 **TOTAL IVA:** 1.730.909

"Impresos Generales" de Ruben Fernando López González | Nº de Habilitación 1.673 | RUC: 4952914 - 0 | Teléfono: (061) 614 000/813 007 | impresosgenerales.com.py / grafica.lg
e-mail: impresosgenerales_cde@yahoo.es | Domicilio Fiscal: c/ Avda. José Asunción Flores, Barrio Fernando de la Mora - CDE | 500 Fols. x 3 desde: 2.501 hasta: 3.000 | Gustavo | Imp. 16-Enero-2020

Original: Cliente | 1ª Copia: Contribuyente (SET)
2ª Copia: Contabilidad (No válido como crédito fiscal)

Importadora
Dealer S.A.

☑ Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Tel.: (061) 518 930
Avda. Carlos Antonio López, Shopping Damasco Piso 6 Local 605 //oficina
Micro Centro - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C. 80064460 - 3
TIMBRADO Nº 13878243
FACTURA
Fecha Inicio Vigencia: 16 / Enero / 2020
Fecha Fin Vigencia: 31 / Enero / 2021

001-001 0003202

Fecha de Emisión: 21 de noviembre de 2020 | **CON. DE VENTA:** CREDITO CONTADO VTO.: 21/12/2020 CREDITO

Cliente: MEGA NET S.A. | **Reg. Distribuidor Nº:** 63900057583 | **RUC/C.I Nº:** 80087345-9

Dirección: CIUDAD DEL ESTE | **N. Remsión Nº:** | **Teléfono:**

Codigo	Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
225775	20	R 16C 121/120R CV5000	1.267.500			25.350.000
SUB-TOTALES						25.350.000

TOTAL A PAGAR (En Letras): 25.350.000
VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.--

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) ---- **(10%)** 2.304.545 **TOTAL IVA:** 2.304.545

"Impresiones Generales" de Renzo Fernando López Gonzalez | Nº de Habilitación 1.573 | RUC 80021014 - 0 | Teléfono: (061) 514 002 / 513 967 | Impresionesgenerales.gob / gratica.lg
Original: Blanco | 1ª Copia: Canario (SET)
2ª Copia: Celeste (No Válido como crédito fiscal)
Desde: 2.501 hasta: 3.450 | Impr. 15-Enero-2020